



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1403

DECRETO N°

TEMUCO, 27 ABR. 2018

VISTOS :

1. La modificación de la renovación de contrato celebrada entre la Municipalidad de Temuco y doña Beisy Maribel Arias Martínez, por escritura pública de fecha 16 de abril del año 2018.
2. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese modificación de renovación de contrato " Servicio de Transporte de Alumnos para Jardín Infantil Mañío Chico, Boyeco y Escuela Especial Ñielol, Línea N° 1", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Beisy Maribel Arias Martínez, Cédula de Identidad N° , por escritura pública de fecha 16 de abril del año 2018.
2. La modificación convenida se encuentra detallada en la cláusula segunda de la escritura de fecha 16 de abril de 2018.
3. La modificación de contrato referida en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/ICM
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Educación Municipal
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Beisy Arias Martínez
- Oficina de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA
 Vº Bº


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

1501273